

Toluca de Lerdo, a 28 de marzo de 2023.

Versión Estenográfica de la Décima Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en el Salón de Sesiones del órgano electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes, habiéndose convocado a la Décima Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, buenas tardes.

Antes de proceder al pase de lista, informaría, con su venia, que se recibió escrito fechado 27 de marzo de 2023 y firmado por Mario Alberto Cervantes Palomino en su calidad de Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza-Estado de México, en el que a partir de la fundamentación debida solicita respetuosamente se realicen las diligencias necesarias, con fin de acreditar a la ciudadana Elizabeth Flores Vázquez como representante suplente de Nueva Alianza Estado de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Es un documento al que se le ha dado ya el trámite obligado, Consejera Presidenta. Y, en razón de que se encuentra presente la licenciada Elizabeth Flores Vázquez, amerita tomar la protesta de ley correspondiente.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Les pido nos pongamos de pie, por favor.

Ciudadana Elizabeth Flores Vázquez: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo de representante suplente del Partido Nueva Alianza-Estado de México que le ha sido conferido?

LIC. ELIZABETH FLORES VÁZQUEZ: ¡Sí, protesto!

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no lo hiciera así, la Nación y el Estado se lo demanden.

Bienvenida.

LIC. ELIZABETH FLORES VÁZQUEZ: Muchas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tardes, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente, buena tarde.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Brazo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Enrique Chávez Cienfuegos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. ENRIQUE CHÁVEZ CIENFUEGOS: Muy buena tarde, presente. Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Buenas tardes, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Erik Odin Vives Iturbe.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODIN VIVES ITURBE: Presente, buena tarde a todas y todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, maestra Alhely Rubio Arronis.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHELRY RUBIO ARRONIS: Buenas tardes, Secretario, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, José Antonio López Lozano

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Buenas tardes, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, doctor José Francisco Vázquez Rodríguez?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Buenas tardes, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza-Estado de México, licenciada Elizabeth Flores Vázquez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ELIZABETH FLORES VÁZQUEZ: Buenas tardes, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y el Consejero Electoral y contamos con la presencia de todas las representaciones legalmente acreditadas, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Décima Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 18 horas con 16 minutos del martes 28 de marzo de 2023.

Le pido, Secretario, continúe conforme al proyecto de Orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Novena sesión extraordinaria, celebrada el veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se da contestación a diversas solicitudes relativas al número de debates a celebrarse en la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se determina en términos del artículo 99 del Código Electoral del Estado de México el incumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a una Candidatura Independiente a la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Gubernatura 2023, así como la expedición y publicación de la Convocatoria por la cual se designará al personal para ocupar un puesto de Capturista PREP; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se determinan diversas consideraciones para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Capacitación y Adiestramiento para el desarrollo de las sesiones de Cómputo Distrital de la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

10. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el espacio físico en el que se ubicará la Bodega Electoral para el resguardo de los Paquetes Electorales que contengan la documentación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo de las modalidades de voto de los Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Votación Anticipada y Votación de Personas en Prisión Preventiva, los cuales serán trasladados desde la sede del Consejo Local del INE para su debido resguardo; discusión y aprobación en su caso.

11. Asuntos Generales.

12. Declaratoria de clausura de la sesión.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general?

No advierto intervenciones.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ELIZABETH FLORES VÁZQUEZ: Sí yo, perdón.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ELIZABETH FLORES VÁZQUEZ: Un asunto general con el tema parcialidad en la contienda, por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le pido al Secretario tome nota del asunto general.

Y si no hubiera más peticiones respecto a asuntos generales, solicitaría al señor Secretario que someta a votación el proyecto del Orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, someteré a la consideración de ustedes el Orden del día que se ha dado a conocer, con la consideración que ha quedado registrada relativa a la inclusión de un asunto de parte de la señora representante de Nueva Alianza Estado de México.

Pediría a las consejeras y al Consejero Electoral que si están por la aprobación se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Novena sesión extraordinaria, celebrada el veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés.

Y antes de someterla a la consideración de ustedes, atentamente, pediría su autorización, Consejera Presidenta, para solicitar se dispense la lectura de este documento y de los que se asocian a los puntos que habremos de abordar en lo sucesivo, con la argumentación de que fueron circulados con la anticipación debida.

Si no existiera oposición a lo que propongo, pediría que si tienen observaciones al acta que nos ocupa lo pudieran manifestar.

No se registran observaciones.

Por tanto, con su venia, Consejera Presidenta, pediría que si están por aprobar en sus términos el acta relativa al punto tres, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Proyecto de Acuerdo por el que se da contestación a diversas solicitudes relativas al número de debates a celebrarse en la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

Consejera Presidenta, con relación a este punto, respetuosamente daría cuenta que se recibieron en la propia Secretaría Ejecutiva observaciones al proyecto que nos ocupa, de parte de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado; y maestra Patricia Lozano Sanabria.

Esas observaciones fueron circuladas a ustedes previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias. Muchas gracias.

Buenas tardes otra vez.

Estaba analizando las sugerencias y de modificación que realizó la Consejera Patricia Lozano, que, bueno, única y exclusivamente envié observaciones sobre el punto de acuerdo segundo, en el que solicitaba su supresión, debido a que en este momento es cuando se están atendiendo las solicitudes dirigidas a nosotros por parte de los tres institutos políticos.

Sin embargo, con la modificación que está proponiendo la Consejera Lozano, en el que en lugar de que se envíen estas solicitudes a partidos políticos, de los partidos políticos referidos al Comité, que se instruya a la Secretaría que una vez que se instale el Comité, se le haga del conocimiento del presente acuerdo.

Yo estaría conforme con esta propuesta de la Consejera Lozano, entonces, solicitaría que no se votara la propuesta planteada.

Por otro lado, manifiesto que acompañaría las propuestas de la Consejera. Única y exclusivamente solicitaría que se conservaran tres párrafos de la página 12 del proyecto original que fue circulado, el primero para que la Secretaría tenga mayor claridad; es el que empieza con "además deberá promover la transmisión de los debates por parte de otros concesionarios de radio y difusión", ese párrafo solicitaría que se quedara y no eliminarlo como se está proponiendo.

El siguiente también "respecto a la realización de los debates, el calendario aprobado el año próximo pasado por este órgano superior", también solicitaría se conserve.

Y el siguiente también, "por tanto es claro que el Consejo General es el órgano autorizado para determinar el número de debates en términos del artículo 73; y la fracción LX del artículo 185 del Código".

Con todas las demás observaciones, yo acompañaría la propuesta planteada por la Consejera.

Sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Nuevamente buenas tardes.

Pues comentar brevemente, justo que acompañaba las observaciones de la Consejera Paula Melgarejo, pero comprendía que estaban ya con las de la Consejera Patricia Lozano, porque se decía nada más alguna parte, y diciendo que se notifica al Comité, sería a todas y todos los integrantes, es decir, representaciones y también consejeras, es decir, a todos quienes integran el Comité, ay, perdón, me alejo un poco del micrófono.

Y perdón, digo, antes de continuar con la segunda parte, perdóneme, le ofrezco una disculpa, sea usted bienvenida, señora representante de Nueva Alianza.

Una mujer más en esta herradura, es un orgullo.

Muchísimas felicidades.

Y bueno, comentar que, efectivamente, comparto las observaciones formuladas, como lo dije, de la Consejera Paula Melgarejo, pero también por las de la Consejera Patricia Lozano en su integridad, porque me parece que complementan, abonan y fortalecen.

Me parece preciso que hace muy clara la diferenciación. Una es, por una parte, los debates obligatorios a los que está pues obligado, perdón la reiteración, obligado este Instituto Electoral, que el código establece que, justamente, serán dos.

Y después, si existiera algún otro tipo de petición que tenga que ser analizado, se tiene que presentar, justamente, ante el Comité y después, en caso de que el Comité considerara que se tiene con los recursos materiales, económicos, solicitarlo al Consejo General. Y evidentemente, bueno, si hubiera un tercero, no solamente al Consejo General, también, por ejemplo, la Junta General que es quien tiene el tema presupuestal.

Pero, además, me parece muy bien que hace una precisión y dice a ver, tenemos los dos debates que son los dos obligatorios, si quisieran un tercer debate las representaciones partidistas se tiene que hacer la solicitud, tal como lo marcan los lineamientos.

Pero, además, fíjense ustedes que a mí me parece que robustece justamente el párrafo que pone la Consejera Paty Lozano que justo separa y donde dice que también se puede realizar libremente otros debates entre las candidaturas registradas.

Y eso es justamente pues están en el Reglamento de Elecciones y señala con claridad quiénes son los otros entes políticos que estaría facultado, en los cuales el Instituto pues daría acompañamiento, capacitación en todo caso, pero ya no estaría obligado como sería un tercer debate que tendría que ser exclusivo de este Instituto. Y, entonces, nos estaría quizá pues obligando a ello cuando a lo mejor tenemos que analizar muchas otras circunstancias, entre ellas, las presupuestales y demás, pero pues justamente se pueden robustecer estos ejercicios democráticos, tal como lo señala justamente también la consejera Patricia Lozano a través de otros entes, las asociaciones, medios de comunicación, en fin.

Entonces, por supuesto que acompaño el proyecto que se pone a nuestra consideración de este Consejo General, el cual siempre agradezco muchísimo y, además, acompañaría, por supuesto, la de la consejera Paola Melgarejo. Y, además, acompaño con muchísimo gusto las observaciones hechas por la Consejera Paty Lozano que separa muy bien los tipos de debates y demás y lo argumento, los separa para dar mayor claridad.

Y me parece pues que no son contradictorios, que abonan y robustecen el acuerdo. Así es que pues mi voto sería a favor con las observaciones circuladas por oficio.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera participar en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta, buena tarde nuevamente a todos, además a quienes nos ven a través de las redes del Instituto.

Primero, me gustaría contextualizar un poco este punto del orden del día con este proyecto que se pone hoy a consideración, al seno de este Consejo General denominado por el que se da contestación a diversas solicitudes relativas al número de debates a celebrarse en la Elección de la Gubernatura 2023.

Y hago mención de ello, porque este proyecto deriva justo de algunas solicitudes que se hicieron por parte de las fuerzas políticas, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza Estado de México para poder pues contestar sobre estas solicitudes que se hicieron por parte de las fuerzas.

Dicho eso, porque siempre es bueno poder contextualizar a quienes nos ven a través de las redes o nos acompañan en este auditorio que antes de pronunciarme respecto de estas observaciones que han sido circuladas, tanto por la consejera Melgarejo como por la consejera Lozano, me parece que el tema de los debates es un asunto fundamental que tiene que ver con las democracias.

Y me voy a permitir en esta primera ronda hacer un poco de historia, porque los debates, insisto, tienen gran relevancia.

El debatir forma parte de los contextos de las democracias, permiten a la ciudadanía conocer no solo las propuestas y los proyectos políticos de los candidatos y los partidos que abanderan, sino también su capacidad de respuesta en una situación que puede ser de estrés, de pericia analítica y habilidad verbal.

Su autocontrol, su capacidad de escuchar y de mantenerse ecuanímenes ante preguntas esenciales que a veces pueden resultar incluso incómodas.

Los debates son necesarios para conocer las opciones entre las cuales los y las ciudadanas pueden elegir y cuya pluralidad existe gracias a las conquistas democráticas del último siglo. Son un mecanismo, un mecanismo más de la democracia.

Existen antecedentes míticos, seguramente muchos y muchas recordarán de esta forma histórica aquel debate que cambió y revolucionó la vida política de quienes participaban en la misma, hablo del debate entre Nixon y Kennedy. Es catalogado como un debate que cambió no solo la historia de la televisión, sino de la política en 1960, fue el primer enfrentamiento político televisado que después fue replicado en el resto del mundo hasta la actualidad. De ahí deriva la importancia de debatir.

Ese evento fue histórico, porque fue la primera vez que se observaron una serie de elementos que formaron parte de ese debate y que ha sido y siguen siendo cuidados en la actualidad.

Por ejemplo, Nixon se negó en ese momento a maquillarse y el traje que usó fue en color gris, lo que hizo lucir de una forma cansada.

Kennedy, por su parte, vistió un traje negro e incluso se dicen tomó un día de sol antes y esto lo hizo lucir con un envidiable color en la tez morena, con tez morena.

Los expertos estudiaron que todo ello y concluyeron que esto pudo haber sido algo que influyera en el subconsciente de los televidentes y de los futuros votantes, sobre todo, de aquellos que aún no han tomado una decisión.

Esta es una parte histórica que vale la pena retomar, porque ese debate cambió el mundo político. Fue el primero, insisto, que se televisó y a partir de ahí hay cosas que no han modificado, no se han modificado.

Son espacios que fueron creados para poder debatir ideas y también hay que decir que desde ahí comenzó a verse la manera en la que estos podían ser organizados. Es decir, en alguno de ellos se llevó a cabo a través de un panel con preguntas de periodistas y declaraciones finales. En otro momento, ocurrieron, por ejemplo, algunos debates en donde periodistas y alumnos de una universidad se encontraban en Londres y los contendientes en otro espacio.

Es decir, de entrada, los debates no requieren que sean las personas presencialmente que se encuentren en el mismo lugar. El debate tiene que ver con la confrontación de ideas y así como fue el primero que se televisó, de manera posterior también hubo muchos que se llevaron a cabo partiendo la televisión.

Seguramente muchos y muchas lo podrán recordar, algunos lo hemos tenido que estudiar, pero es interesante ver este tema porque hoy justo damos respuesta a estas solicitudes que se están planteando.

En el caso de nuestro país, bueno, es importante mencionar que el 94 cambió completamente a nuestro país y ahí podemos comenzar a ver cómo surgió el primer

debate, recordemos que, bueno, ocurrieron sucesos que transformaron la vida política de México, el levantamiento al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

Estos hechos son parte del contexto que vivía el país y en el que había una fuerte presión social que exigía cambios inmediatos. Uno de ellos fue los debates que no estaban contemplados en la Ley Electoral y que a pesar de ello se llevaron a cabo por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, en donde recordaremos participaron Ernesto Zedillo, Diego Fernández de Cevallos de Acción Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas del PRD, y los otros contendientes se dice que no fueron pues invitados, ¿no? No explican por qué los dejaron fuera.

Desde ahí en el 2006, el IFE organizó dos debates con un formato rígido, aquí volvemos a ver el tema de los debates en su formato.

Y el primero, recordemos, por ejemplo, que se llevó a cabo en este 2006, bueno, pues hubo un atril que quedó vacío en donde no asistió uno de los contendientes que en ese momento de acuerdo a las encuestas que es otro elemento que también vemos en los procesos electorales, era el puntero con la intención de voto de acuerdo a ellas.

Esta ausencia fue la nota del día siguiente. Y en el siguiente debate que se llevó a cabo se presentó.

Después de ello, desde la elección de 2006, es importante mencionar que la autoridad electoral se involucró en la organización de los debates presidenciales y como resultado de la Reforma Electoral del 2007, tiene el mandato de organizar dos debates entre los aspirantes a la Presidencia.

Esto se ha visto reflejado también en las Constituciones y en los lineamientos que se van generando en los organismos locales, en las entidades locales para la organización de elecciones locales.

En 2012 el IFE organizó los debates presidenciales. Ahí recordaremos que hubo un gran y lamentable desacierto, fue la nota en todos los medios y es que los estereotipos de género eran parte de lo cotidiano y las mujeres eran contratadas como edecanes para estos eventos.

El propio productor del debate, explicó que se lanzó una convocatoria en varias agencias de modelos y que decidieron en función de la altura de las mujeres quién sería.

Digo esto, porque es una muestra clara de cómo la lucha de muchas mujeres y feministas ha ido cambiando la cultura patriarcal y hoy en día las mujeres participamos en la vida pública no en total igualdad, pero sí comenzando a tomar distancia de esa forma estereotipada, machista y basada en una perspectiva masculina de ver el mundo.

Un ejemplo claro, es la integración de este Consejo General, el arribo cada vez de mayor número de mujeres como representantes de las fuerzas políticas como ocurrió en el caso cuando se unió este Consejo General, la representante del PRD, hoy en día se le tomó

protesta a la representante de Nueva Alianza del Estado de México y, por supuesto, la representante del Verde se encontraba ya desde hace tiempo en este Consejo.

Esto marca un cambio en la historia política y la vida democrática del país, y hacer este recuento de los debates, pues, me parece que siempre es pertinente porque comenzaremos ahora sí en próximos meses, en próximas semanas, pues, una vez de acuerdo al calendario aprobado, pues, se instalará este Comité del que han hablado y hecho referencia tanto mis colegas que me han antecedido en el uso de la voz y, bueno, pues, comenzaremos a ver estos dos debates que por ley le corresponde al organismo público local, a este Instituto, pues organizar dos debates establecidos en la ley, así lo establece la legislación.

Y respecto de las observaciones, yo lo que quiero manifestar, si me da tiempo en este minuto que me queda, sino lo terminaré de decir en la siguiente ronda, es que, el proyecto que fue circulado para mí era adecuado, tenía no solamente la consistencia jurídica de lo que el soporte para dar las respuestas en ese ámbito de atribuciones de este Consejo General viendo las observaciones que han sido propuestas por mis colegas y con lo que ha mencionado la Consejera Paula Melgarejo, me parece que esa opción respecto del segundo resolutivo en el que coinciden ambas colegas, yo podría acompañarlo con esta propuesta de esta eliminación que se hace en ambos casos.

Dejaría para la segunda ronda los demás argumentos que tendría que decir para poder pronunciarme respecto de las observaciones de la Consejera Lozano, con las cuales comparto algunas, pero hay algunas que en la segunda ronda mencionaré el por qué no las comparto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues, respecto de estas observaciones, compartiría la mayoría de las que formuló la Consejera Lozano, prácticamente, es una cuestión de redacción, no cambia el sentido del propio acuerdo.

En esa parte me parece que no tendría yo ningún problema para poder acompañarlas, al contrario, siempre que una colega, pues, hace algunas propuestas de mejora son bienvenidas y por parte de esta consejería siempre son apoyadas.

Respecto de lo que propone, es decir, ella está proponiendo que se eliminen todas las consideraciones técnicas que hacen las áreas de la Dirección de Participación de Partidos Políticos, Administración, la Jurídico Consultiva, Comunicación Social, y en ese

sentido no tendría problema, me parece que es algo importante que podría quedarse, pero podría sin problema acompañarlas y digo que podrían quedarse porque una de las solicitudes de lo que hizo el Partido Revolucionario Institucional solicita ese análisis; sin embargo, insisto, como se instalará en su momento el Comité tampoco tendría problema en acompañarlas.

Las que sí me parece que tendrían que quedarse tal y cual fueron circuladas son las que se encuentran contenidas en la página 12, en la página 13, en los párrafos después de decir "en términos de lo dispuesto". Eso me parece, los párrafos donde empiezan "...además deberá promover la transmisión de los debates por parte de otros concesionarios de radio difusión con cobertura en el Estado de México y de telecomunicaciones".

El siguiente párrafo que inicia "con respecto a la realización de los debates" que habla, sobre todo, sobre la calendarización y cuándo se van a llevar a cabo y por qué este Consejo General está pronunciándose y dando respuesta que es, además, el que está facultado para hacerlo como máximo órgano de dirección.

Por tanto, es claro que este Consejo es el órgano autorizado, me parece que estos tres párrafos y creo que coinciden con lo que estableció la Consejera Paula Melgarejo sí tendrían que quedar, no podría yo acompañarlos toda vez que, pues, es muy claro que el Consejo General tiene esa atribución y en ese sentido, pediría que se hiciera una votación diferenciada.

En todo lo demás, insisto, yo no veo que sea una cuestión de fondo, es más bien una cuestión de redacción y podría apoyarlo si ningún inconveniente.

Manifestar también que algo importante es que, como bien se ha referido, la ley establece que el Consejo General está obligado así como en la historia que relaté en primera ronda sobre los debates en el ámbito presidencial federal hacia generar dos debates.

Otra cosa que es importante mencionar, bueno, pues es que para que se generen estos debates debe haber un consenso y que desde este momento, soy de las que considera que los debates deben tener un formato no rígido, un forma mucho más abierto a la ciudadanía y también no implica que se encuentren en el mismo lugar quienes van a debatir, porque, insisto, esto ya la historia no lo ha dejado muy claro, el tema es poder responder ante las preguntas que se hagan en lo formatos como se determine, lo cual no significa que se encuentren quienes puedan contender y debatir en el mismo lugar y, además, que puedan utilizarse las tecnologías de la información para poder hacerlo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera...?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Para fijar mi posición, diría en esta segunda ronda lo siguiente:

Primero señalar, no voy a reiterar lo comentado por la Consejera Vaquera sobre la importancia de los debates.

Me parece que es una cuestión que se ha explicado suficientemente, desde el punto de vista, incluso, histórico, pero que quisiera yo señalar que, efectivamente, han cobrado una enorme relevancia tanto lo han cobrado que se han vuelto obligatorios por disposición de ley, sin embargo, no olvidemos que no es la única manera en que la ciudadanía va a conocer las propuestas de las fuerzas políticas de las candidatas.

En ese sentido, me parece que sí es muy relevante, es bienvenida esta circunstancia de la realización de los debates y que se encuentra previsto, como dije, pues ya en la misma norma del Código Electoral, en el artículo 73 de nuestro código del Estado de México.

Dicho esto con relación a las propuestas de modificación, pues, primero reconocer la sensatez y cortesía de la Consejera Paula Melgarejo, al encontrar la coincidencia en su propuesta con respecto a las que está haciendo en cuanto hace al punto segundo de acuerdo que hace la Consejera Lozano y, pues, prefiere amablemente retirar su propuesta para que subsista la propuesta que hace la Consejera Lozano.

Con relación a la propuesta que se hace en general de la Consejera Patricia Lozano, yo también en principio estoy de acuerdo con todas las propuestas que está realizando.

Quisiera en este momento solamente dejar adelantado para la tercera ronda cuál sería mi postura o para el momento de la votación que estos párrafos me parece que no necesariamente entran en contradicción con lo que ha sugerido la Consejera Lozano, es decir, me parece que lo que se dice de manera sintética en los párrafos que sugiere revisar su redacción la Consejera Lozano, me parece que esto también está explicado de la misma manera aunque con una fraseología diferente, es decir, ¿qué es lo que pretende señalar?

Se pretende señalar esencialmente, me parecen dos cuestiones: una es, que se requiere el advenimiento de las candidaturas para la posibilidad de realizar debates adicionales a los dos obligatorios que prevé la ley, cualquier otro debate adicional a estos dos que nos obliga el Código Electoral del Estado de México, requiere la premisa esencial que las candidaturas, al menos dos, estén de acuerdo en que se realicen y me parecen que esas cuestiones están reflejadas tanto en la propuesta que hace la Consejera Lozano, de ajuste a unos párrafos y también se reitera en los párrafos que sugiere la Consejera Paula Melgarejo suprimir.

Por lo tanto, me parece que ambas cuestiones son complementarias simplemente con una fraseología diferente.

¿Cuál es la segunda premisa que me parece relevante para la celebración de los debates, de los debates adicionales?

Que esto se plantee, se discuta y se analice al seno del Comité Especial de Debates.

Una vez discutido, analizado y contando previamente con el consentimiento de las candidaturas, entonces, este Comité le propone al Consejo General su realización.

Estas dos cuestiones esenciales me parece que están vertidas en los párrafos que sugiere ajustar la Consejera Lozano y me parece que también están contenidas en estos párrafos.

Por lo tanto, me parece que esencialmente no habría una contradicción salvo que se opine que alguna de ellas dijera alguna otra cosa que yo en este momento no veo.

Dejaría adelantado en virtud del tiempo que se agotó para, de ser posible en una tercera ronda ahondar un poco más en esto.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

Una pregunta al orador.

¿La acepta, Consejero?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario.

Con afán, justamente, de lo que usted dice de no ser contradictorio, me parece que, bueno, sí, efectivamente, está explicado por la Consejera Patricia Lozano, pero para poder tratar de conservar estos dos párrafos, usted estaría de acuerdo que se señalara respecto a la realización de los debates, el calendario aprobado el año pasado por este órgano superior prevé como periodo para llevarse a cabo del 3 de abril al 31 de mayo.

Además, en los lineamientos se contempla la instalación de un comité 5 días posteriores a la fecha del registro de las candidaturas (punto y seguido). Debe precisarse que la obligación legal a cargo del IEEM es la realización de dos debates obligatorios, sin embargo, no es obstáculo para poder llevar a cabo más.

Para ello es necesario que se acredite el acuerdo de los contendientes para la celebración de más debates y que se pueda solicitar dentro del plazo legalmente establecido y con la finalidad que el comité pueda organizarlo con la oportunidad debida y así podemos conservar, justamente, lo que comenta la Consejera Paty Lozano, cuáles son todos los términos y los mecanismos de acuerdo a los lineamientos e, incluso, por lo que

habíamos señalado que se deben considerar, pues, los aspectos y las condiciones técnicas que este Instituto pueda hacerlo, las materiales, incluso, pues, el presupuesto, y los tiempos para que ya se pudiera realizar un tercero, porque, pues, bueno todo ese tema habría que analizarse.

Entonces, yo creo que, igual y con eso, pues, se podría salvar, ¿no sé si usted podría estar de acuerdo con esta redacción?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A ver, mire, creo que podría ser una alternativa, podría ser una alternativa.

Me parece que no sería, insisto, es que esta posibilidad que nos señala usted, Consejera Durán, va, finalmente, en el mismo sentido con otro matiz, pero que siguen conservando como lo dije al inicio, la esencia ambas cuestiones, tanto lo que se narra aquí como lo que se narra en el siguiente párrafo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Alguien más en segunda ronda?

¿Acepta la pregunta, Consejero Bello?

Adelante, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Lo que pasa es que entiendo que está de acuerdo con ambas propuestas y yo sí quisiera tener claridad respecto a su exposición, colega, para estos dos puntos que la Consejera Lozano está proponiendo y observando que se elimine lo que tienen que ver y que está ligado a lo que refirió la Consejera Durán, que es que estos debates de acuerdo al calendario que se aprobó, bueno, pues se establece una fecha que va del 2 de abril y que además, se señala, bueno, el 2 de abril para el registro pero señala el calendario del 3 al 31 de mayo y los lineamientos contemplan esta fecha posterior de la instalación del comité en función del registro que es el 2, y luego que es el Consejo General el órgano autorizado.

Estos dos párrafos concretamente yo no los acompañaría, por eso pregunto, le pregunto a usted por la exposición que dio y, perdón que me alargue un poco, pero sí quisiera comprender por qué en ambos casos usted dice que está de acuerdo y yo sí quiero tener claridad de, ¿usted estaría de acuerdo en que se mantuviera tal cual se circuló estos dos párrafos? Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, Consejera Vaquera, lo que yo señalé es que no encontraba una contradicción esencial entre ambas propuestas y

también señalé que en mi tercera intervención podría tener alguna otra definición adicional.

Sin embargo, ahorita el acuerdo que yo manifesté es que existe una tercera propuesta, que es la de la Consejera Durán y es lo que yo señalé, que me parece que es una solución, como dicen ustedes los abogados con mucha frecuencia, salomónica, que nos puede permitir atender tanto las sugerencias de la Consejera Lozano como las de la Consejera Melgarejo y es una tercera opción.

Por eso no me referí a que me quedo con una o me quedo con otra, hay una tercera opción que me parece que lo resuelve.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, por su respuesta. Creo que eso aclara mucho.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Presidenta.

Únicamente para sumarme, bueno, agradecer a la Consejera Paula por las observaciones que hizo y que se encuentran en la propuesta que yo mandé por oficio.

Y nada más referirme a la última observación que hizo la Consejera Dany Durán, respecto a mantener los tres párrafos de la página 12 con las precisiones que hizo.

Me parece que con eso estaríamos en una postura media, que no va en contradictorio con los párrafos anteriores y subsecuentes, y con eso abonaría un poco a dar más de certeza sobre la precisión de la contestación de las solicitudes a los partidos políticos.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Lozano.

¿Acepta la pregunta, Consejera?

Adelante, Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Nada más para que me quede bien claro esta otra opción, precisamente, estamos hablando de la conservación de estos tres párrafos, única y exclusivamente se estarían modificando algunas palabras para hacerlas más claras porque, efectivamente, la primera parte de este segundo párrafo no es excluyente de la segunda parte.

Pero para que nos quede claro a todos los integrantes, ¿nos podría precisar exactamente ya cómo quedaría, por favor?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Claro que sí, con todo gusto.

El primer párrafo que usted menciona que debería de mantenerse, se queda en sus términos.

El segundo párrafo quedaría "respecto a la realización de los debates, el calendario aprobado el año próximo pasado por este órgano superior de dirección prevé como periodo para llevarlos a cabo el 3 de abril al 31 de mayo del año en curso. Además, en los lineamientos se contemplan la instalación del Comité cinco días posteriores a la fecha del registro de las candidaturas, atendiendo a las actividades 56 a 59 del calendario, así como el artículo 253, párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de México".

Después quedaría, sí, "debe precisarse que la obligación legal a cargo del IEEM es la realización de dos debates obligatorios, sin embargo, no es obstáculo para poder llevar a cabo más. Para ello, es necesario que se acredite el acuerdo de los contendientes para que la celebración de más debates se pueda solicitar dentro del plazo legalmente establecido, y con la finalidad de que el Comité pueda organizarlos con la oportunidad debida".

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

¿Tercera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Da mucha claridad el poder tener pues precisados las propuestas que se hacen de redacción. Yo lo único que quisiera decir es que sobre todo para la ciudadanía es que el Consejo General es convocado con estos proyectos de acuerdo.

Las consejeras, el Consejero tenemos la oportunidad debida de revisar estos proyectos.

Podemos enviar nuestras propias observaciones, hacerlas incluso en esta propia mesa, como es lo que se ha visto.

Por supuesto que sí tenemos oportunidad de hacerlo previo, por eso nos llegaron de manera electrónica, tanto la propuesta de la Consejera Melgarejo como de la Consejera Lozano.

Y lo quise aclarar porque nosotros tenemos ese entendido, es la manera y la mecánica en la que opera el Consejo General, pero este proceso electoral merece, vale la pena siempre que se puede explicar cada paso.

Entonces, fuimos convocados, los revisamos, pudimos haber enviado observaciones, y puede también llegarse al punto como sucedió en esta sesión que se cambie la redacción.

En el caso de lo que se propone, que es solamente van a mantenerse el primer párrafo, el segundo solamente es agregar una palabra que es "además", y el siguiente queda, prácticamente, igual.

En ese sentido, yo no tendría ningún inconveniente en poder acompañarlo, precisando y dejando muy claro que la intención de este proyecto de acuerdo, para que la ciudadanía sepa es que el Instituto Electoral del Estado de México tiene la obligación por ley de organizar dos debates, que existe un comité que es al que se le presentan y es el que lleva a cabo el tema de la organización. Por supuesto, lo que este acuerdo dice, y es lo que yo estaría votando también a favor, es que estas solicitudes que llegan al Consejo, pues tengan que llegar al Comité, tengan que llegar a este Consejo General, porque es lo que es correcto, adecuado a la ley.

Y por eso se refiere que se proponga al Consejo General su realización y este máximo órgano de dirección sea el que tome la decisión respecto de si existe posibilidad de llevar a cabo los debates con todo lo que implica.

Y creo que con eso se estaría dando una respuesta a las fuerzas políticas y, por supuesto, explicando a la ciudadanía la mecánica en la que funcionarán estos debates.

Con esta redacción y con esto que se ha expresado, no tendría yo inconveniente en sí acompañar las mismas, siempre y cuando, insisto, se mantengan estos puntos que son fundamentales y que ya también los han externado algunos de mis colegas y yo también en las tres intervenciones que he tenido.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos que nos acompañan en este recinto y también a quienes nos siguen a través de las redes sociales de este Instituto.

Y como ya también se ha comentado, este tipo de actividades que se enmarcan en las campañas electorales ha significado un cambio en los últimos 20 años, en donde se da pauta para que la sociedad pueda informarse de los asuntos públicos y que ello también permita abonar en la emisión de un voto informado y razonado el día de la jornada electoral, en este nuevo ecosistema que tenemos mediático, pues no solamente confluye la información que se tiene o adquiere a través de la prensa, la radio o la televisión, sino también a través de otras redes sociales que también ya se están permeando y que son una fuente de información preponderante para muchas de las personas que viven en el país y no solamente en el Estado de México.

Y bueno, en este caso nos toca llevar a cabo la información, replicar, que este Consejo General tiene la obligación de organizar dos debates para quienes contienden en este proceso electoral y por ello se dará respuesta a través de este proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración y que, en principio, acompaño.

Y bueno, derivado de las diversas manifestaciones que han realizado mis compañeras y compañero, respecto a no solamente estar en la misma postura de una aportación que ya había realizado la Consejera Patricia Lozano, sino que ya también con las observaciones vertidas tanto por la Consejera Daniella Durán y lo comentado por el Consejero Bello, y ya después con lo manifestado y reafirmado por la Consejera Patricia Lozano, yo considero que esta nueva redacción y esta forma de poder conjuntar esta información en esta motivación de este proyecto de acuerdo, pues nos conduce a dar una respuesta en los términos que nos marca la norma, la normatividad y recordemos que no solamente el Código Electoral del Estado de México da pauta para la realización de los debates, ya también lo comentaron, el Reglamento de Elecciones del INE da elementos para poder hacer la organización de los mismos.

E inclusive este propio Consejo General en días pasados, aprobó unos lineamientos en donde se enmarcan las directrices en los que se deberán de realizar éstos y que inclusive, a través del órgano auxiliar de este Consejo General que será el Comité de Debates, se podrá realizar toda esta configuración de organización, marcando todas las directrices y, por supuesto, canalizando las inquietudes de quienes estarán participando en este proceso electoral y, por ello, acompaño en los términos que ya se han planteado y vertido y que, bueno, ya de manera contundente y final, la Consejera Patricia Lozano enmarcó para la aprobación de este proyecto de acuerdo.

Sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Consejero Bello?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Ya de manera muy breve, primero para agradecer justamente la pregunta que me hizo la Consejera Durán, que además permitió presentar una nueva propuesta que me parece libra o limpia la duda que hubiese podido quedar, y al hacer la precisión ya textual la Consejera Lozano, creo que está, desde mi perspectiva, ahí para el sentido de mi voto el cual estaría de acuerdo, ya no tendría inconveniente.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pediré al Secretario, que someta el acuerdo correspondiente a votación, con las propuestas formuladas por la Consejera Lozano, excepto la eliminación de los tres párrafos señalados en la página 12, pero con las modificaciones en los términos que lo señaló la Consejera Durán y la Consejera Lozano.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Y atendiendo su indicación, se ha tomado nota de lo relativo a las consideraciones previas a la votación que en concreto mantendrían en el apartado III, Motivación, los párrafos que se identifican, si los enumeramos como el 3, 4 y 5, pero ya con la redacción propuesta y que ha quedado registrada en la versión estenográfica.

De esta manera y habiendo hecha esta aclaración, pediría a las consejeras y al Consejero Electoral, que si están por aprobar el proyecto, que se identifica con el número 45/2023, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cinco, Proyecto de Acuerdo por el que se determina, en términos del artículo 99 del Código Electoral del Estado de México el incumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a una Candidatura Independiente a la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

Antes de pedir al Secretario, que someta a votación el acuerdo correspondiente, quisiera hacer uso de la voz.

Como todos y todas ustedes saben, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 35, fracción II, que es derecho de la ciudadanía ser votada para todos los cargos de elección popular.

Del mismo modo que las y los ciudadanos tienen el derecho a solicitar el registro como candidatos y candidatas, ante la autoridad electoral, de manera independiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones en los términos que determine la ley.

De esta manera, el artículo 99 del Código Electoral de nuestro estado, se contempla que para poder obtener una candidatura independiente al cargo de gobernador, la cédula de respaldo deberá contener la firma de una cantidad equivalente al tres por ciento de la lista nominal de electores, con corte al 31 de diciembre del año previo a la elección, lo que para la Elección de Gubernatura 2023 representó obtener la firma de 376 mil 960 ciudadanos y ciudadanas inscritas en la lista nominal.

Así las y los aspirantes que aprobó este Consejo General el pasado 14 de diciembre, tuvieron 60 días para recabar este número de apoyos de la ciudadanía, con excepción de un aspirante que mediante acatamiento de una decisión jurisdiccional fue registrado con posterioridad, por lo que maximizando en todo momento sus derechos, se le otorgaron 45 días para la obtención del apoyo.

Esta decisión que fue confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

No obstante al periodo otorgado, ningún aspirante obtuvo más del uno por ciento de los apoyos requeridos para lograr el registro para una candidatura independiente, por lo que para la Elección de la Gubernatura 2023 no tendremos ninguna candidata o candidato independiente.

El hecho de que no haya candidaturas independientes en la Elección de Gubernatura de 2023 no significa que la ciudadanía no tenga voz en el proceso electoral. Es importante recordar que todos y todas podemos hacer valer nuestro derecho al voto y participar activamente en la elección.

Además, es fundamental seguir trabajando en mejorar los procesos y requisitos para las candidaturas independientes, de manera que sea más accesible para aquella ciudadanía que desea participar, de esta forma, en la política.

En consecuencia, con el acuerdo que se pone a nuestra consideración, se termina el proceso para obtener una candidatura independiente en la Elección de Gubernatura 2023.

Quiero concluir agradeciendo el arduo trabajo realizado por la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto, así como por todo su personal, para la realización de cada una de las actividades para la obtención de una candidatura independiente.

Está a su consideración.

Y pediría al señor Secretario, proceder a la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de las consejeras y el Consejero, el proyecto relativo al punto cinco, en sus términos.

Y pediría que si lo acompañan, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Gubernatura 2023, así como la expedición y publicación de la Convocatoria por la cual se designará al personal para ocupar un puesto de Capturista PREP, discusión y aprobación, en su caso.

Consejera Presidenta, respecto a este punto, informaría atentamente que se recibieron observaciones al Anexo 1.1 del proyecto de acuerdo que nos ocupa de parte de la Consejera Maestra Patricia Lozano Sanabria, mismas que han sido circuladas a ustedes por correo electrónico previo a la celebración de esta sesión.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes nuevamente.

El punto de acuerdo que estamos por aprobar tiene entre sus objetivos definir el funcionamiento de los sistemas informáticos y telecomunicaciones que realizarán la digitalización, captura, verificación, transmisión, integración y publicación de los resultados electorales preliminares, así como de sus elementos de seguridad y continuidad.

Los lineamientos operativos del PREP precisan la estructura de los recursos humanos, sus funciones y responsabilidades, así como de los recursos técnicos que se van a utilizar en el funcionamiento de este proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Atento a ello y con el objeto de dotar de personal idóneo, con la aprobación de este acuerdo, en su caso, también se expedirá y publicará la convocatoria a la ciudadanía que desee participar en el proceso por el cual designaremos al personal para ocupar uno de los 255 puestos eventuales operativos en los CATD como capturistas del PREP, o bien, hasta 140 puestos eventuales operativos en los dos centros de CCV, quienes realizarán las actividades establecidas en el Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del PREP.

En este sentido, hago extensiva la invitación a la ciudadanía mexiquense para que participe en este proceso de selección de personal del PREP por el periodo del 24 de abril al 7 de junio.

Es importante referir que la fecha y hora del registro electrónico en el cual podrán realizar a través de la página institucional, iniciará a partir de la publicación de la convocatoria una vez que este Consejo, en su caso, la apruebe y hasta las 16 horas del día 14 de abril de la presente anualidad.

La ciudadanía que está interesada deberá tomar en cuenta que, para poder participar, es necesario cumplir con diversos requisitos que podrán consultar en la misma convocatoria.

Una vez que se registren, se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, haremos un simulacro de examen para que la ciudadanía se familiarice con la plataforma.

Y, por último, se estará aplicando un examen virtual que tendrá una duración máxima de una hora, en el cual tendrán que tener una calificación mínima aprobatoria mayor o igual a 60 puntos en una escala de cero a 100.

Cabe precisar que las personas que participen en el proceso de selección y sean designadas, podrán realizar las actividades de digitalizador, capturista y verificador.

Por último, no me queda más que agradecer la participación de los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, de los integrantes de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y, por supuesto, de la Unidad de Informática y Estadística quienes desarrollaron estos lineamientos y la convocatoria que hoy está a nuestra consideración.

Muchas gracias.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Pues me sumo a este reconocimiento que hace la Consejera Lozano a la Unidad de Informática y Estadística, el Programa de Resultados Electorales Preliminares siempre es fundamental en las elecciones. En esta, por supuesto, no es menor.

Y decir que yo acompaño esta propuesta que se hace es algo que se ha trabajado con mucho cuidado desde hace ya mucho tiempo por parte de la Unidad de Informática y Estadística con el titular que hace unos meses ya arribó a la misma y que tiene una gran experiencia en el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Solamente me sumaría también a que pueda la ciudadanía interesada en participar si este Consejo así lo decide, una vez que se tome la votación, decía la Consejera Lozano de los requisitos, ser ciudadanos mexicanos, estar en ejercicio de los derechos civiles, estar inscritos en el Registro Federal de Electores, no haber sido registrado como persona candidata ni desempeñado cargo alguno, no haberse desempeñado en algún cargo de Dirección Nacional, Estatal o Municipal de algún partido.

Estos datos son muy importantes de ser aprobado por este Consejo, porque será quienes podrán ser parte de estos centros de acopio y transmisión de datos en los 45 distritos, una tarea fundamental para poder estar transmitiendo justo los datos a propósito también de lo que se implementará como el propio PREP casilla, no ser consejero propietario. Y algo que es muy importante, disponer de tiempo completo y aceptar el cargo como personal eventual en las fechas que ya se han referido, invitar a toda la ciudadanía mexiquense que quiera participar, una forma de darle legitimidad a todo el proceso electoral, es justo el modelo en el que está diseñado y es que haya espacio y hay lugares como estos centros de acopio y transmisión de datos en los 45 distritos de todo el Estado, en los que la ciudadanía puede ser partícipe no solamente observar cómo se lleva a cabo el proceso, sino participar de manera directa en el mismo.

Esperemos que tengamos una gran afluencia de personas que quieran participar, el tiempo pues sí tiene que ser completo de acuerdo a lo que estaríamos votando.

Y, en este sentido, manifiesto, insisto, que acompaño esta propuesta y este proyecto.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Solo para manifestar mi acompañamiento a este proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración.

Y reconocer a la Unidad de Informática y Estadística que en esta ocasión es responsable de este Programa de Resultados Electorales Preliminares y que no solamente ha trabajado en estos últimos años, sino yo creo que décadas encabezados por su personal, en este caso, pues el maestro Baca también tiene una importante participación en esta Institución desde hace varios años. No es reciente su participación y se nota la mano que en la construcción de estos instrumentos y mecanismos que nos ponen a nuestra consideración y, sobre todo, el expertis y el mejoramiento continuo respecto a las aportaciones que se puedan estar realizando para fortalecer este tipo de documentos y a efecto de que todas y cada una de las actividades que se vayan sumando con miras a este sistema informático al Programa de Resultados Electorales Preliminares, se pondrá a disposición el día de la jornada electoral a las 8 de la noche que es lo que estaría planteándose para poner a disposición de toda la ciudadanía y población y quien esté interesado no solamente el Estado de México, sino también del país la información relativa a las actas de escrutinio y cómputo que se vayan digitalizando y replicando la información de las mismas, lo cual es un elemento, una herramienta fundamental para la información que pueda tener la ciudadanía.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que pediría al señor Secretario someter a votación el acuerdo correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Sometería a la consideración de ustedes el proyecto vinculado al punto seis con las consideraciones hechas por la Consejera Maestra Patricia Lozano, respecto a corregir un error numérico en el anexo que se refiere en su escrito. Y, de esta manera, reflejar el total final correcto, toda vez que se había dado un error en la propia tabla.

Con esta consideración, pediría que quienes acompañan el proyecto lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Proyecto de Acuerdo por el que se determinan diversas consideraciones para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Gubernatura 2023, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, nuevamente, Presidenta.

El proyecto de acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración, tiene por objeto establecer diversas consideraciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares, entre ellas, que el domingo 4 de junio el día de la jornada electoral, previo al registro de los resultados, este Consejo General supervisará, así como los Consejos Distritales del IEEM, que todas bases de datos centrales se encuentren en ceros conforme a cada una de las actividades que se realizarán en los centros de captura y verificación de datos, en el Centro Estatal de Cómputo del Instituto Electoral del Estado de México, así como el Centro de Acopio y Transmisión de Datos.

Algo que también pone a consideración este acuerdo, es que el domingo 4 de junio del 2023 a las 19:00 horas será la fecha y la hora de inicio de publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

Las actualizaciones se realizarán cada 15 minutos, es decir, tendremos 4 actualizaciones y estas se harán cada 15 minutos, como les había mencionado y la fecha y hora de publicación de la última actualización de los datos de los resultados electorales preliminares, será el lunes 5 de junio a las 19:00 horas, o se puede cerrar antes, siempre y cuando se logre un 100 por ciento en el registro de las actas del PREP esperadas, y que se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la normatividad relativa a la atribución de este Instituto de diseñar, implementar y operar el PREP en las elecciones locales, otorgando con ello certeza y veracidad en la actuación de cada una de las personas involucradas en el proceso técnico operativo del PREP. Además de garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados, y la información en todas sus fases de este Consejo General para los partidos políticos, las coaliciones, la candidatura común, los medios de comunicación y, sobre todo, para dar certeza a la información que recibirá la ciudadanía el día de la jornada electoral, y que podrán consultarlo a través de este Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir, Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias nuevamente.

Y bueno, agradecer también a quienes integran la Comisión, a la Presidenta, por supuesto, de esta Comisión y al Consejero Bello, que ya también ya tiene mucho andar en esta Comisión, porque nos ha tocado integrarla desde hace ya más de tres procesos electorales.

Y bueno, también decirle a la ciudadanía que nos ve y nos observa que también la construcción de esta información va acompañada de un Comité Técnico de expertos en la materia, y que, bueno, sin duda alguna fortalecen el contenido de estos acuerdos, sobre todo también con la participación de la Unidad de Informática nuevamente, que, bueno, merece mi reconocimiento total en este constante mejoramiento que realizan, porque deben de adecuarse a lo que marcan las tecnologías de la información y documentación, que bueno, son a pasos agigantados las actualizaciones que se tienen que realizar.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pido al Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Con su venia, someteré a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto siete.

Y pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías distritales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones, por lo que solicito al Secretario someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría que si están por aprobar el proyecto vinculado al punto ocho, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Capacitación y Adiestramiento para el desarrollo de las sesiones de Cómputo Distrital de la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones, por lo que solicito al Secretario proceda a someter a votación el proyecto correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar el proyecto vinculado al punto nueve, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número diez, Proyecto de Acuerdo por el que se determina el espacio físico en que se ubicará la Bodega Electoral para el resguardo de los Paquetes Electorales que contengan la documentación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo de las modalidades de voto de los Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Votación Anticipada y Votación de Personas en Prisión Preventiva, los cuales serán trasladados desde la sede del Consejo Local del INE para su debido resguardo; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones, por lo que le solicito al Secretario proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría, atentamente, a las consejeras y al Consejero que si están por aprobar el proyecto vinculado al punto diez lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número once. Asuntos Generales, e informo, Consejera Presidenta, que ha sido inscrito un asunto de parte de la señora representante de Nueva Alianza Estado de México, que tiene que ver con parcialidad en la contienda.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Le pediría a la representante de Nueva Alianza, que exponga su asunto general.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ELIZABETH FLORES VÁZQUEZ: Muchísimas gracias.

Nuevamente, muy buenas tardes.

Con la venia de las y los presentes.

El motivo de mi intervención tiene como origen una serie de acontecimientos que se suscitaron hace algunas semanas y que generaron una profunda preocupación entre quienes formamos parte de nuestro instituto político.

Como es del conocimiento público, el pasado 23 de enero en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de este órgano superior de dirección, el representante propietario de Nueva Alianza, se encontraba participando en el debate de un asunto general inscrito por la representante del Partido de la Revolución Democrática bajo el título Uso de los recursos públicos.

En aquella ocasión, ejerciendo su derecho a voz que le confieren las leyes electorales, nuestro representante denunció un conjunto de prácticas de corrupción entre éstas en distintas administraciones municipales, las cuales habrían supuesto desvíos por miles de millones de pesos y ante las cuales esta autoridad se había mantenido al margen.

Así, retomando una crítica que recientemente había hecho pública la Consejera Vaquera, el maestro Efrén Ortiz refirió y dijo textualmente de la versión estenográfica: “Eso sí que es un escandaloso y no lo de las camionetas Honda que se adquirieron aquí en el Instituto Electoral. Eso sí es preocupante y en este caso, se lo digo a la Consejera Karina Vaquera, estas cosas sí son las que hay que denunciar. Es sí que es sumamente grave, lo demás es politiquería”.

Lo cito textualmente, reconociendo como mujer, como funcionaria partidista y con la experiencia de haber ejercido cargos de representación popular que tales expresiones representan afirmaciones válidas y legítimas que se dan en el debate público y que de ninguna manera pueden silenciarse ni mucho menos castigarse, especialmente cuando su propósito pretende develar un probable uso indebido de recursos públicos.

No obstante, parece ser que a la Consejera Vaquera le incomodó que mi representante ejerciera su libertad de expresión y su derecho a voz como integrante de este colegiado, puesto que presentó una denuncia en su contra, argumentando que dichas expresiones constituyen un caso de violencia política en razón de género en su contra.

No me corresponde a mí pronunciarme sobre la fundamentación de dichos señalamientos, a eso le compete a la autoridad electoral.

Si bien he de dejar claro que a juicio de mi instituto político lo expresado por nuestro representante propietario constituye un ejercicio legítimo, legal y responsable de su derecho a participar en el seno de este Consejo General.

Por lo que confiamos plenamente en que la autoridad electoral declarará infundados los agravios presentados en su contra y desechará la queja promovida por la Consejera.

Ello no representa nuestra principal preocupación, lo verdaderamente alarmante tiene que ver con la campaña mediática promovida por la Consejera Vaquera con el propósito de desprestigiar no solamente a un funcionario y dirigente partidista, sino la imagen pública de mi partido, de Nueva Alianza, a través de la difusión masiva de una serie de calumnias y difamaciones que claramente atentan contra los intereses de este partido y que comprometen las metas y objetivos que nos hemos trazado para este proceso electoral.

Lo anterior, en virtud de que la maestra Karina Vaquera hizo uso de influencias y de los recursos que goza como consejera electoral para difundir en decena de medios de comunicación y en redes sociales, publicaciones a su nombre acompañadas de expresiones y juicios de valor potencialmente capaces de generar una percepción equivocada en la ciudadanía equiparables a manifestar que en Nueva Alianza toleramos a los violentadores, lo que constituye una clara e indebida intervención por parte de una autoridad electoral en la competencia política, propiciando que Nueva Alianza compite en un estado de inequidad frente a las demás fuerzas políticas.

En ese sentido, lo que nos preocupa es que en el desarrollo de un proceso electoral una consejera tome parte públicamente en contra de un partido político y en contra de un funcionario y dirigente partidista encargado de representar la voz de la militancia.

En este punto quiero resaltar que es el propio Código Electoral, en su artículo 181, párrafo tercero, el que señala expresamente, que los consejeros electorales, el consejero presidente y el secretario ejecutivo del Instituto deberán abstenerse en el ejercicio de sus actividades profesionales de emitir juicios de valor o propiciar éstos respecto de partidos políticos, sus dirigentes, sus candidatos, documentos básicos o plataformas electorales.

Esta misma restricción es la que creemos ha transgredido la Consejera Vaquera y la que nos ha hecho perder la confianza sobre la imparcialidad que debe regir su actuar para dar lugar a la sospecha que de ahora en adelante, su actuar podrá manifestarse de forma sesgada, injusta y poco objetiva cuando participe en la discusión y aprobación en temas que involucren a Nueva Alianza, a los integrantes de la coalición Va por el Estado de México y a nuestra candidata la maestra Alejandra del Moral.

Nuestra preocupación por tanto surge a partir de dos condiciones: por una parte, la censura en el debate público y los límites a la libertad de expresión y por otra, el desempeño imparcial en nuestra contra por parte de una persona que ejerce el papel de árbitro electoral.

Resulta lamentable que una persona, servidora pública, sea la primera en atentar contra el espíritu de la democracia, pretender censurar de manera cautelar expresiones coloquiales sólo por genere molestia e incomodidad, es intentar restringir el ejercicio de un derecho constitucional.

Si bien confiamos en que la autoridad electoral resolverá debidamente esa controversia no omito manifestar que este instituto político defenderá aguerridamente el derecho a la libertad de expresión, particularmente en el seno del debate político que se da en un época en que la intolerancia y la polarización pueden llevar a la censura y al silenciamiento de las voces disidentes.

En una sociedad libre y democrática es fundamental que la gente tenga la capacidad de expresar sus opiniones y de participar en el debate público sin temor a ninguna represalia.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar un tema que como mujer me parece particularmente sensible, nuestra lucha por visibilizar la violencia ejercida con las mujeres por razones de género ha sido un proceso largo y doloroso, y ustedes lo saben señoras consejeras; todos los días miles de mujeres son, efectivamente, maltratadas y despojadas de sus derechos, es preponderante que esta discusión se mantenga en el centro de los debates y que sigamos buscando soluciones efectivas para acabar con esta situación.

La violencia de género es un tema muy serio que debe ser tratado con la máxima responsabilidad y sensibilidad.

Cuando alguien utiliza una demanda de este tipo como una herramienta política está faltando al respeto de todas aquellas personas que han sufrido verdaderamente de este problema.

Debemos asegurarnos de que los esfuerzos para combatir la violencia de género están basados en la protección y el apoyo a las víctimas no en la ganancia de agentes políticos, pues, ello nos conducirá irremediablemente a la politización del problema, lo que puede resultar en una falta de confianza por parte de la sociedad en la capacidad de gobierno para abordar este problema de manera efectiva.

Finalmente, me permito realizar con todo respeto un exhorto dirigido a la Consejera Vaquera, conminándola a ejercer su cargo con imparcialidad, justicia y equidad de vida, evitando en lo sucesivo proferir juicios de valor que atenten contra la imagen de este instituto político y que den la impresión de que el árbitro electoral hace política.

Cuando los funcionarios electorales se involucran en actividades políticas ya sea a favor o en contra de un partido o candidato en particular, pueden dar lugar a sospechas, a parcialidad y comprometer la confianza de los ciudadanos en el proceso electoral.

Que quede claro, la política no tiene cabida en el trabajo de los funcionarios electorales, es necesario que trabajen con imparcialidad y se enfoquen a garantizar elecciones libres.

Es cuanto.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Voy a permitirme intervenir en este asunto general que ha registrado la representante de Nueva Alianza Estado de México, a quien quiero decirle que coincido con muchas de las cosas que usted expresó, señora representante.

Soy sensible a esos hechos porque soy una mujer que tiene una convicción muy clara respecto al género.

Efectivamente, tenemos una responsabilidad importante y claro que los espacios en donde se debaten las ideas tienen que ser muy abiertos cuando se trata, justo de eso, de debates, de ideas, y con una altura de lo que se está poniendo al seno de este Consejo.

Lo único que me gustaría referir porque la ciudadanía nos ve y además le da seguimiento, es dos cosas muy sencillas.

Como lo ha referido, hay dos procedimientos y estos procedimientos forman parte de los mecanismos que tiene la democracia, para que quien se sienta agraviada, en el caso particular, con un procedimiento especial sancionador que además fue algo que se encuentra legislado, en donde todas las fuerzas políticas coincidieron en poder establecer este mecanismo, justo por las razones que usted ha dicho.

Hay un número importante de miles de mujeres que son violentadas y no solamente en la política, sino en la vida cotidiana.

En ese sentido, ese mecanismo lleva su curso, lo mismo que quien se sienta agraviado con ese procedimiento especial sancionador.

Yo manifiesto de manera muy expresa y lo he dicho en otros espacios, que no es un tema respecto de algún instituto político, porque para mí es muy importante escuchar a todas las fuerzas políticas.

Tengo clara cuál es mi responsabilidad como consejera electoral, ciudadana.

Jamás ha sido nada en contra de Nueva Alianza Estado de México, sí decir que el procedimiento especial sancionador es en función del representante que, como usted ha dicho, ha referido, el 23 de esa fecha que mencionó en el Consejo General, había una discusión en la cual yo no formaba parte de la misma.

Solamente aclararlo, no es en contra de Nueva Alianza del instituto político, ni de ningún instituto político.

Y, bueno, pues por supuesto que llevarán sus propios procedimientos y, por supuesto también, hay que continuar abriendo brecha para las mujeres.

Ya lo decíamos en el tema de los debates, usted estando aquí presente, forma parte de ese avance que tiene esta institución. Sería todo lo que tendría que decir.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que solicito al señor Secretario, proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto, Consejera Presidenta, es el número doce y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión, siendo las 19 horas con 31 minutos del día 28 de marzo de 2023.

Muchas gracias por su participación y asistencia.

Que tengan una excelente noche.

-----o0o-----